

PROVINCIA DE
LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 864.-/
RETIRO, 17 de Marzo del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 108 de fecha 09 de Marzo del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 119° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 17 de Marzo 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	274	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo	274	
			999		Otras Transferencias Corrientes	274	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						274	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	274	
	01				Personal de Planta	11	
		005			Aguinaldos y Bonos	11	
			002		Bono de Escolaridad	11	
	02				Personal a Contrata	263	
		005			Aguinaldos y Bonos	263	
			002		Bono de Escolaridad	185	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	78	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						274	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NECESA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RIG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL